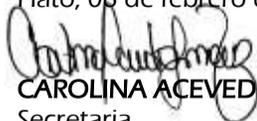


Radicado: 683444089001-2022-00014-00
Proceso: Exoneración Cuota de Alimentos

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso para ser señalada nueva fecha para continuación audiencia. Sírvase proveer.

Hato, 06 de febrero de 2023


CAROLINA ACEVEDO JIMENEZ
Secretaria

 <p>Ramo Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL HATO- SANTANDER j01prmpalhato@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>
--	--

Hato, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

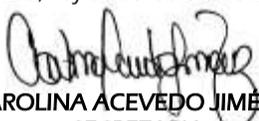
Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la diligencia programada para el día 02 de los corrientes, por cuanto al titular del Despacho le fue practicada una cirugía de carácter urgente que le impidió la realización de la misma, se hace necesario señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia el día **viernes diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)** a partir de las **nueve de la mañana (09:00 a.m.)**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JORGE EDUARDO PLATA GOMEZ
Juez

Firma escaneada. Artículo 11 Decreto 491 de 2020.

<p>JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL HATO - SANTANDER NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior decisión se incluye en la lista de ESTADOS No. <u>006</u> de manera electrónica en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-hato/home MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO, hoy 07 de febrero de 2023.</p> <p> CAROLINA ACEVEDO JIMENEZ SECRETARIA</p>
